

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales [f](#) DiarioVeaHoy [x](#) @DiarioVeaHoy [i](#) @DiarioVeaHoyYa [j](#) @diariovea

Diario

VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA



Caracas, sábado 24 de agosto de 2024 | Año 20 - Especial Avisos N° 1044

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,97
BALANCES	3,97
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,97
REMITIDOS	3,97
COMUNICADOS OFICIALES	3,97
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,97

“CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FREDIVE, C.A

Se convoca a los accionistas de FREDIVE, C.A, sociedad mercantil inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, el 5 de marzo de 1970, bajo el No. 55, Tomo 10-A, para la celebración de una asamblea general extraordinaria de accionistas que se celebrará en la sede de la compañía el día 05 de septiembre de 2024 a las 9:00 am, en la Urbanización Industrial Guayabal, Calle C, Parcela 41, Galpón Fredive, La Guairita, Guarenas, Edo. Miranda, la cual tendrá por objeto deliberar y decidir acerca del siguiente orden del día:

PUNTO PRIMERO: Aprobar o modificar el balance general y el estado de ganancias y pérdidas de la compañía de los periodos fiscales 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 con vistas a los informes presentados por el comisario.

PUNTO SEGUNDO: Considerar y resolver acerca del aumento del capital de la sociedad a setecientos sesenta mil noventa de bolívares (Bs. 760.090,00).

PUNTO TERCERO: Considerar y resolver acerca del nombramiento de la persona a ocupar el cargo de Comisario de la compañía para el siguiente periodo estatutario.

PUNTO CUARTO: Considerar y resolver acerca del nombramiento del Presidente de la compañía para el periodo estatutario comprendido entre los años 2024-2029.

En la ciudad de Caracas a los veintitún (24) días del mes De agosto de 2024.

Sin más a qué hacer referencia,
Stefano Cesare Tassinari Crimi”

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL
Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, ocho (8) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)
Años: 213° y 164°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-001033

Vista la diligencia presentada en fecha 5-2-2024, por la ciudadana KATHERINE ELENA MONTESINOS FREITES, asistida en este acto por el abogado MIGUEL JOSÉ HERNÁNDEZ ACUÑA, inscrito en el Inprebogado bajo el No. 162.053, mediante la cual consignó copia del acta de defunción del ciudadano WILLIAN BENITES ANTONIO SÁNCHEZ (†), parte demandada en la presente causa. En consecuencia, este Juzgado, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 del Código de Procedimiento Civil, ordena la suspensión del presente proceso y el emplazamiento mediante edicto de los herederos conocidos y desconocidos del ciudadano WILLIAN BENITES ANTONIO SÁNCHEZ (†), quien en vida fuera venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. 3.811.681, a fin de que comparezcan por ante este Tribunal dentro del lapso de sesenta (60) días continuos contados a partir de la última publicación, consignación y fijación que el edicto se haga a darse por citados en el presente juicio. Libre edicto, el cual deberá ser publicado en los diarios “CORREO DEL ORINOCO” y “VEA” durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

LA JUEZ
Dra. JESSICA WALDMAN RONDÓN

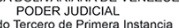
LA SECRETARIA
Abg. SCARLETT NICOLL RIVAS ROMERO

En esta misma fecha del auto que antecede, se libro edicto.

LA SECRETARIA
Abg. SCARLETT NICOLL RIVAS ROMERO

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-001033
JWR/SNRR/NJCJ

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL
Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, 21 de mayo de 2024
213° y 164°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2024-000411

EDICTO
SE HACE SABER:
A los HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS del ciudadano JOSÉ DO CUOTO PAIS, mayor de edad, quien en vida fuera titular de la cédula de identidad N° V-6.207.074, que deberán comparecer por ante este Tribunal dentro de los sesenta (60) días calendarios consecutivos siguientes a que conste en autos la publicación, consignación y fijación que del presente Edicto se haga, a darse por citados con motivo del juicio que por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, sigue el ciudadano ANTONIO JESUS DELGADO ESPINOZA, contra el ciudadano up-supra identificado. Advertiéndoles que si no comparecieron dentro del término señalado, a su vencimiento se les designará Defensor Judicial, con quien se entenderá su citación y demás diligencias del proceso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

LA JUEZ
Dra. LISETH DEL CARMEN HIDROBO AMOROSO,
Juez Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

SOMOS PUEBLO VALIENTE

Diario Vea también tiene canal en Telegram

Telegram

Diario VEA
Comprometido con Venezuela

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL
Juzgado Noveno de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, 15 de julio de 2024
214° y 165°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2024-000825-

EDICTO
SE HACE SABER:
A los HEREDEROS CONOCIDOS DEL DE CUJUS ALBERTO RAMON MEJIA GONZALEZ, quien fue venezolano, portador de la cédula de identidad N° V-5.636.869, fallecido el 13 de diciembre de 2023, y a todas aquellas personas que puedan ver afectados sus derechos con motivo de la pretensión que por ACCIÓN MERO DECLARATIVA DE RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN ESTABLE DE HECHO, incara la ciudadana EDITH JOSEFINA TORRES AGUILAR, venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-14.195.062, contra el ciudadano YONAIKER ALBERTO MEJIA TORRES venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-31.453.311, que se sustancia en el asunto signado con el N° AP11-V-FALLAS-2024-000825, que deberán comparecer por ante la sede de este Tribunal ubicado en el piso 3 de la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, dentro de los SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS siguientes a la constancia en autos la publicación, fijación y consignación del presente Edicto, para hacer valer sus derechos y puedan hacerse parte en dicho proceso. Con la advertencia que de no comparecer dentro del lapso señalado, les será designado por el Tribunal Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio. El presente Edicto deberá publicarse en los Diarios “VEA” y “CORREO DEL ORINOCO”, de circulación nacional, con dimensiones que permitan su fácil lectura, durante SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS, dos (2) veces por semana, conforme a lo previsto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil. UBL.

LA JUEZ
CAROLINA GARCIA CEDEÑO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL
Juzgado Duodécimo de primera instancia en lo civil, mercantil, tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 22 de julio de 2024.
214° y 165°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2024-000409.

EDICTO
SE HACE SABER:
A los HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS DE LA DE CUJUS ROMELIA CORDERO (†), quien en vida fuera titular de la cédula de identidad N° V-3.805.045, domiciliado para la fecha de su fallecimiento en la siguiente dirección: El Márquez, Avenida Rómulo Gallegos, Edif. Bajo Grande, Piso 7, Apartamento 72, Parroquia Petare, Municipio Sucre, que deberán comparecer por ante este Juzgado ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Piso 03, Municipio Libertador del Distrito Capital, Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, en el horario comprendido para Despachar desde las ocho y treinta (8:30 am). Hasta las tres y treinta. (3:30 p.m.) en el plazo de SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS, contados a partir de la constancia en autos que de la publicación, consignación y fijación que se haga en el expediente del Edicto, en los diarios “VEA” y “ULTIMAS NOTICIAS”, durante sesenta (60) días 2 veces por semana; y su fijación en la cartelera del Tribunal. A darse por citados en el juicio que por ACCIÓN MERO DECLARATIVA, incara en su contra la ciudadana JUANA BAUTISTA BARRETO, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-4.692.579, en su carácter de parte actora, y que se sustancia en el asunto signado bajo el número AP11-V-FALLAS-2024-000409. Advertiéndoles que de no comparecer en el lapso fijado se les designará defensor ad-ítem con quien se entenderá la citación y demás incidencias del juicio. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 y 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ
ANABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL
JUZGADO DUODÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, 22 de julio de 2024.
214° y 165°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2019-000336

EDICTO
SE HACE SABER
A los HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS DEL DE CUJUS PARSIFAL D'SOLA CRESPO (†), quien en vida fuera titular de la cédula de identidad N° V-2.968.886, domiciliado para la fecha de su fallecimiento en “COLOMBIA- CUNDINAMARCA-BOGOTÁ D.C” que deberán comparecer por ante este Juzgado ubicado en la Simón Bolívar, Piso 03, Municipio Libertador del Distrito Capital, Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario es la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, en el horario comprendido para Despachar desde las ocho y treinta (8:30 a.m.), hasta las tres y treinta (3:30 p.m.) en el plazo de SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS. Contados a partir de la constancia en autos que de a publicación, consignación y fijación que se haga del Edicto, en los diarios “VEA” y “ULTIMAS NOTICIAS”, durante sesenta (60) días 2 veces por semana y su fijación en la cartelera del Tribunal, a darse por citados en el juicio que por DANOS Y PERJUICIOS, incara la ciudadana HILDA CECILIA LARES MONDERRATTE. Contra el ciudadano PARSIFAL D'SOLA CRESPO. El cual se sustancia en el expediente signado bajo el N° AP11-V-FALLAS-2019-000336. De este Circuito judicial. Advertiéndoles que de no comparecer en el lapso fijado se les designará defensor ad-ítem con quien se entenderá la citación y demás incidencias del juicio. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 y 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ
DRA. ANABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ

VEA es tu mejor inversión al más bajo costo

Diario VEA